



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

*Recibo Original
29-09-2017
Victor Madrigal
F. San Miguel*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0294

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

C. ANTONIO MANZANARES OLMOS



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO 

Inhumado el día 2 DE ENERO DE 2003 en la fosa N° 448

Alineamiento D-A-6- 776 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO  BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DELEGACIONAL TLALPAN
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

